

10.12.12- DEROGADA POR ORD. N° 3226.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

ORDENANZA NRO. 1421.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a la realización de lomadas o "Lomos de Burro" en calle 56, en el tramo comprendido entre boulevard 17 y calle 9.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 29 DE ENERO DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE